



COMISIÓN ACTUACIÓN DE ORGANISMOS POLICIALES, DE PERSECUCIÓN CRIMINAL Y DE INTELIGENCIA EN OPERACIÓN HURACÁN.

**Legislatura N° 366
Sesión 8ª, ordinaria
Lunes 18 de junio de 2018**

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Correo electrónico de Secretaría General Director de Carabineros, por el cual informan que han recibido los oficios por los cuales se cita e invita a los señores Nelson Esperguel y Marvin Marin a la sesión de hoy lunes 18 de junio.

2.-

Correo Electrónico del Jefe de Gabinete del Fiscal Regional de Aysén, por el cual responde mediante oficio reservado N°47 el oficio N°50 de esta comisión que dice relación con remitir copia del expediente o carpeta investigativa de la o las causas penales que investiga y que habrían derivado del proceso penal denominado "Operación Huracán", RIT 7228-2017 y RUC 1710036300-3, en especial, copia de las declaraciones de los intervinientes e informes periciales, entre otros antecedentes de acceso público que puedan ser un aporte al éxito del cometido de esta instancia investigadora. (RESPUESTA RESERVADA)

3.- Correo electrónico de Javier Jara, abogado del ex Mayor de Carabineros Patricio Marin, por el confirma su asistencia y la de su representado, a la sesión del día lunes 18. (en sesión pasada hizo entrega de una presentación).

4.- Correo electrónico del Teniente Coronel Cristian Mansilla Varas, Jefe de Labocar Temuco, por el cual informa que el Sargento 1° Marvin Marin, concurrirá a la sesión del día 18 de junio y respecto del Mayor (R) Nelson Esperguel Huenchullan, informa que fue notificado de su invitación, desconociendo si concurrirá o solicitara una nueva fecha de invitación.

5.- Correo electrónico del Mayor de Carabineros Nelson Esperguel, por el cual informa que aún no ha sido autorizado para concurrir a la sesión de hoy lunes 18, por lo que solicita ser nuevamente invitado

6.- Correo electrónico del Capitán de Ejército Rafael Harvey quien solicita ser citado brevemente (10 minutos ó menos), por esta Comisión Investigadora a fin de exponer de manera documentada cómo las investigaciones viciadas y no ajustadas a la ley de parte de Carabineros de Chile, y en particular del OS 9, son el modus operandi normal, hasta el día, trayendo como efecto la encarcelación de inocentes y en consecuencia, la desprotección de la gente vulnerable y de escasos recursos a los cuales Carabineros invisibiliza y no protege.

C

7.- Correo electrónico de Leonardo Osses por el cual excusa su inasistencia y solicita ser invitado en una próxima ocasión.
